

## Tema 2: Modalidades de integración económica y sus efectos

1. Bases teóricas de la integración económica.
2. La formación de la Unión Aduanera.
3. La construcción del Mercado Único (Mercado Interior).
4. La Política de Defensa de la Competencia.

### Bibliografía básica:

Jordán Galduf, J. M. (coordinador) (2005): *Economía de la Unión Europea*, Civitas, Madrid. Capítulo 1 sección 2, capítulo 6 y capítulo 7.

## 1. Bases teóricas de la integración económica

- ◆ La integración económica = eliminación de fronteras económicas entre varios países. No es simple cooperación.
- ◆ Condición necesaria y suficiente de integración económica: unificación de los mercados de dos o más economías a través de su liberalización recíproca.
- ◆ En todo proceso de integración hay 2 aspectos:
  - integración negativa = eliminación de obstáculos al movimiento de bienes, servicios y factores (liberalización).
  - integración positiva = modificación de instrumentos e instituciones preexistentes y creación de otros nuevos a nivel **supranacional**.

# 1. Bases teóricas de la integración económica

## 1.1. Modalidades de integración

Forma	Características	Ejemplos
Zona de Libre Comercio	Supresión de aranceles y restricciones cuantitativas entre socios (no frente a terceros → huida de comercio)	EFTA, NAFTA
Unión Aduanera	+ Arancel Aduanero Común + Política Comercial Común Frente a terceros	CEE-68
Mercado Común o Único	+ Libre circulación de factores (K y L) + Eliminación de barreras no arancelarias + Acceso a contratos públicos	UE-93 (AUE)
Unión Económica y Monetaria	+ Unificación de política monetaria + Coordinación otras políticas económicas	UE-99 (TUE)

# 1. Bases teóricas de la integración económica

## 1.2. Beneficios de la integración

- ◆ Económicos: aumentar el nivel o tasa de crecimiento de la renta a través de:
  - mayor especialización (ventajas comparativas)
  - explotación de economías de escala
  - mejora en la eficiencia por aumento de la competencia
  - aumentos en la cantidad y calidad de los factores productivos
- ◆ Políticos: salvaguardar la paz en Europa + estabilizar el sistema.

## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos estáticos

### 2.1. Efectos estáticos (sobre la eficiencia asignativa)

- ◆ Definición: cambios en los flujos comerciales, la producción y el consumo derivados de las variaciones en los precios relativos causadas por los cambios en la protección exterior (para una dotación de factores dada).
- 1. Creación de comercio: sustitución de producción nacional por M de un socio.
  - 1.1. Efecto producción: ↓ producción nacional (sustituida por M más baratas de un socio).
  - 1.2. Efecto consumo: ↑ consumo por ↓ P.
- 2. Desviación de comercio: sustitución de M más baratas de un país no socio por M de un socio.
- ◆ Una UA sólo será positiva si **efecto creación > efecto desviación**.

## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos estáticos

- ◆ Tres países:
  - N el menos eficiente
  - S eficiencia intermedia
  - NS el más eficiente
- ◆  $P_{NS} < P_S < P_N$

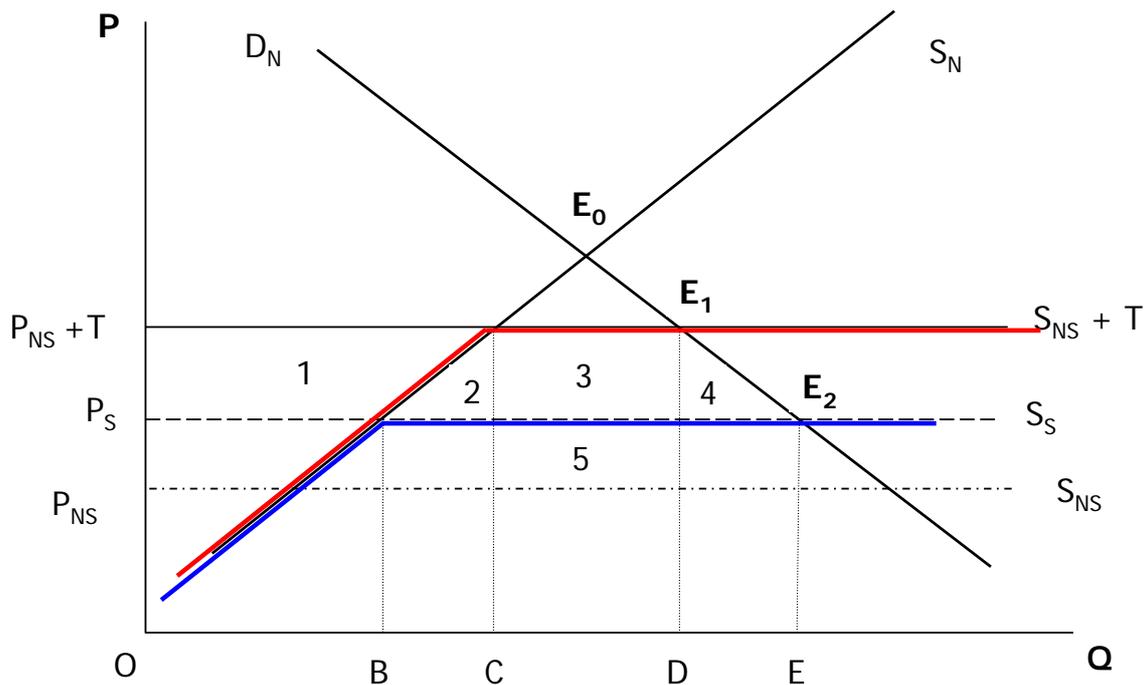
### Antes de formar una UA

- ◆ N impone un arancel = T frente al resto del mundo (S y NS)
- ◆ País N: equilibrio en  $E_1$ 
  - Consumo = OD
  - Producción nacional = OC
  - Importaciones = CD (de NS)

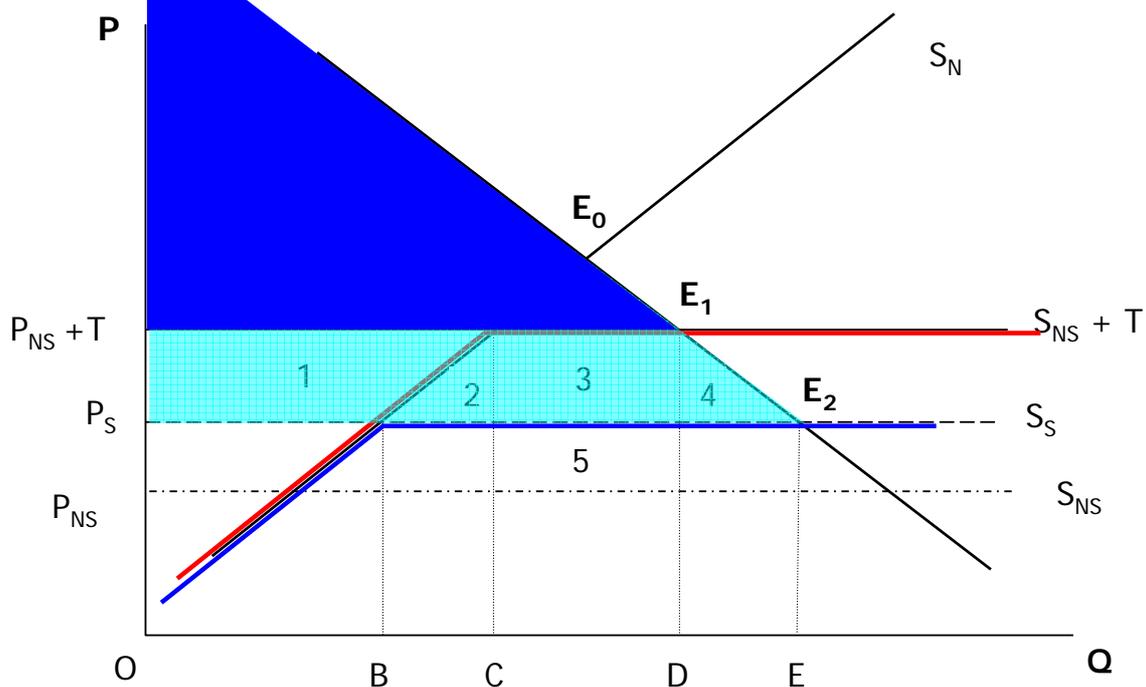
### Los países N y S forman una UA

- ◆ N elimina el arancel frente a S pero (N+S) imponen un arancel común = T frente a NS
- ◆ País N: equilibrio en  $E_2$ 
  - Consumo = OE
  - Producción nacional = OB
  - Importaciones = BE (de S)

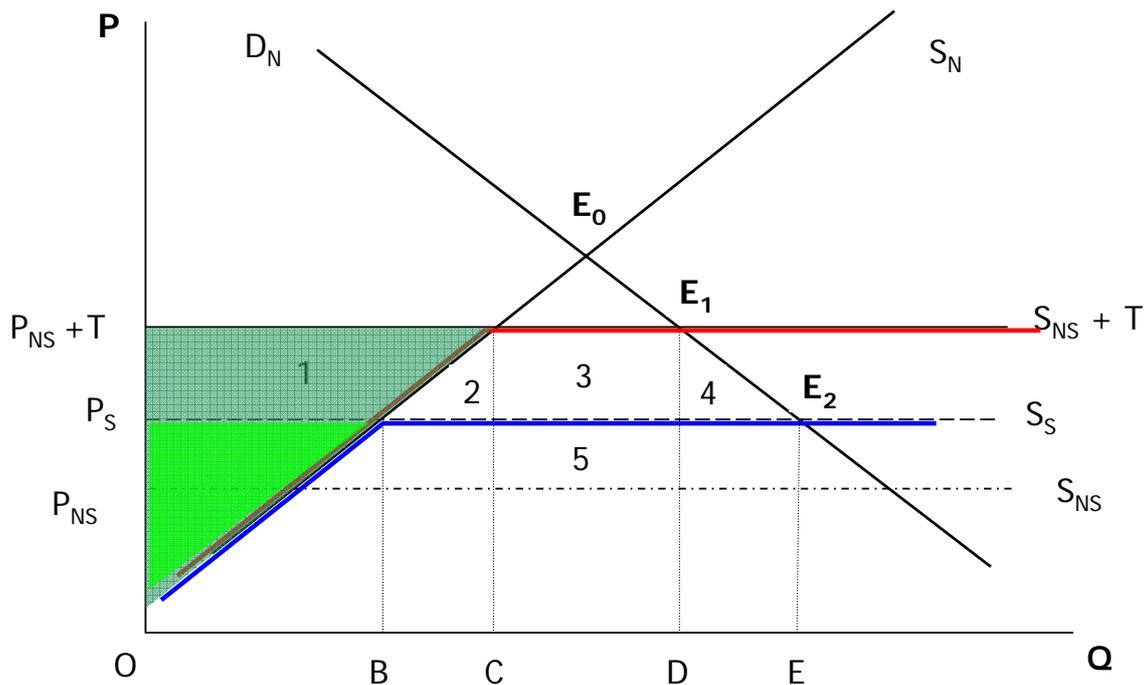
## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos estáticos



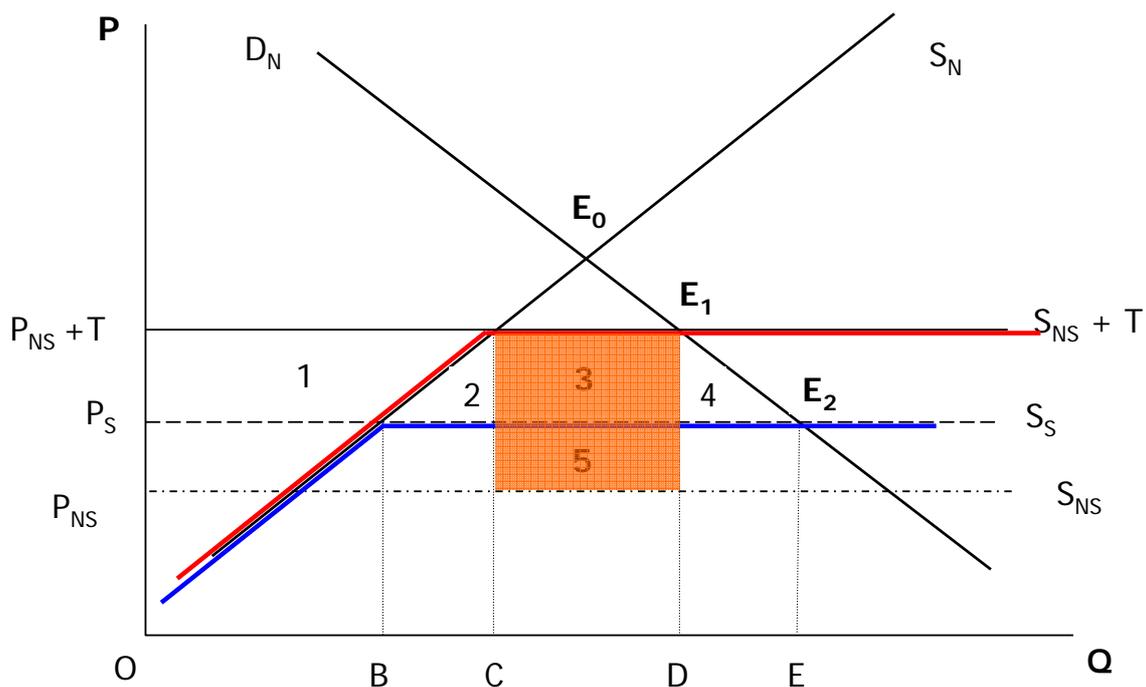
## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos estáticos



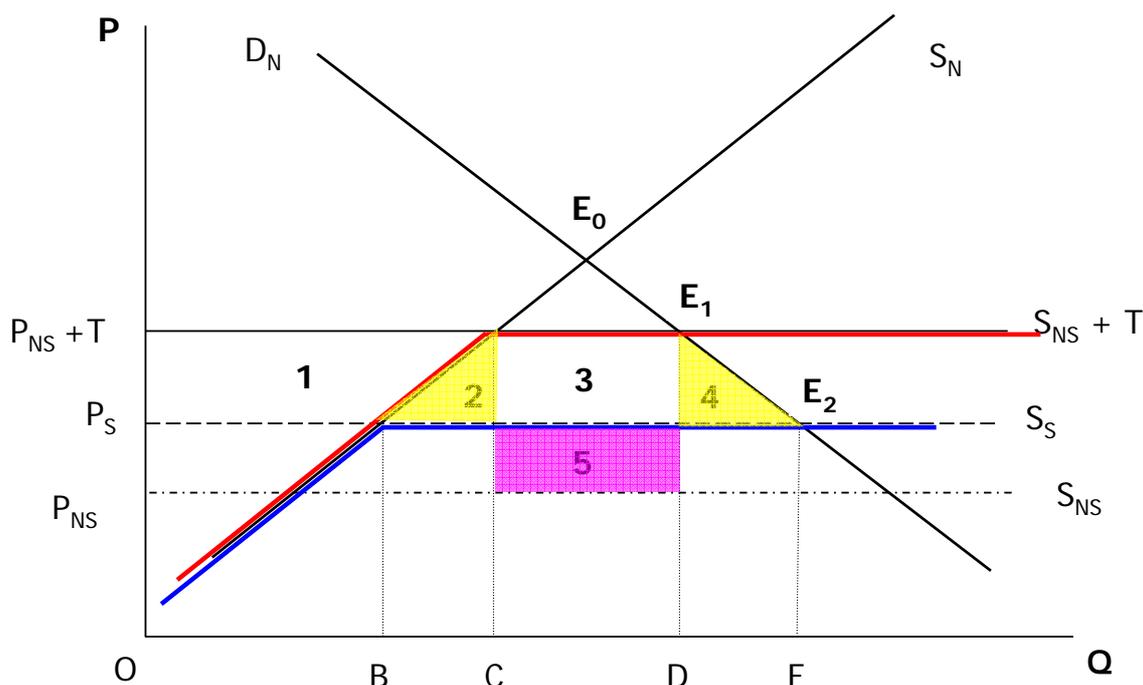
## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos estáticos



## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos estáticos



## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos estáticos



## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos estáticos

- ◆ Efectos estáticos:
  - Variación de la producción nacional (N) = BC = efecto producción.
  - Variación del consumo nacional (N) = DE = efecto consumo.
  - Sustitución de importaciones de NS (país no socio más eficiente) por importaciones de S (país socio menos eficiente) = CD = efecto desviación de comercio.
- ◆ En términos de variación del bienestar nacional:
  - $\Delta$  excedente del consumidor = 1 + 2 + 3 + 4
  - $\Delta$  del excedente del productor = - 1
  - $\Delta$  recaudación aduanera = 0 - (3 + 5) = - 3 - 5
  - Variación neta = 1 + 2 + 3 + 4 - 1 - 3 - 5 = 2 + 4 - 5
  - Efecto producción = 2; Efecto consumo = 4; Efecto desviación = 5
- ◆ Una UA es positiva si  $2 + 4 > 5$  (efecto creación > efecto desviación)

## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos estáticos

- ◆ La magnitud de los efectos creación y desviación de comercio depende de:
  - Elasticidades precio de oferta y demanda nacionales (+)
  - Diferenciales de precios
    - ✓ Entre los países socios (+)
    - ✓ Entre el socio más eficiente y el no socio más eficiente (-)
  - Niveles arancelarios previos (+) y posteriores a la integración (-)
  - Tamaño de la UA (+)
  - Carácter competitivo o complementario de las economías integradas
- ◆ La creación de comercio puede ser:
  - Interindustrial (diferenciación estructuras productivas  $\Rightarrow$   $\uparrow$  costes de ajuste).
  - Intraindustrial (aproximación de estructuras productivas  $\Rightarrow$   $\downarrow$  costes ajuste).

## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos dinámicos

### 2.2. Efectos dinámicos (sobre el crecimiento)

- ◆ Definición: mecanismos que inciden en el crecimiento potencial del output a través del aumento de la dotación de factores o de la productividad de los mismos.
- 1. Incremento de la competencia (potencial y efectiva).
  - 1.1.  $\nabla$  diferenciales de precios (aunque no igualación).
  - 1.2. Presión s/ márgenes precio-coste al desaparecer el poder de mercado.
  - 1.3. Mejora de la eficiencia interna de las empresas ( $\nabla$  ineficiencia X)
  - 1.4. Estímulo a la innovación (efectos no-precio):
    - ✓ Mejora de la eficacia de actividades de I+D.
    - ✓ Estímulo al crecimiento de I+D.

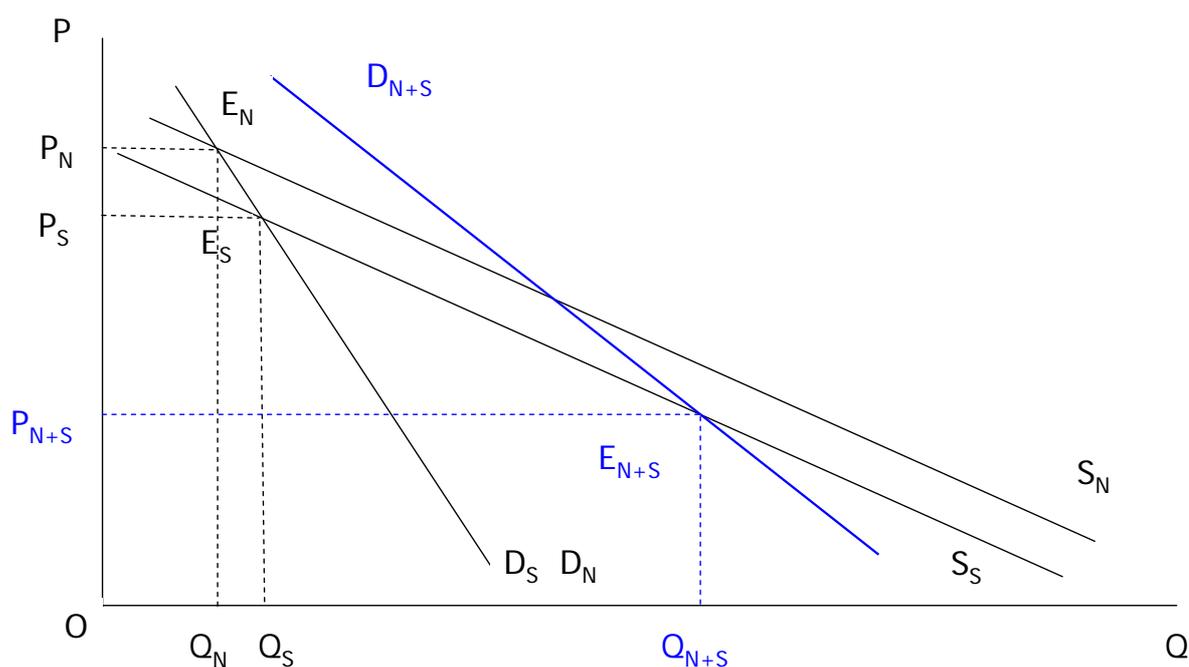
## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos dinámicos

### 2. Ampliación del tamaño del mercado:

#### 2.1. $\nabla$ costes por aprovechamiento de economías de escala (especialización)

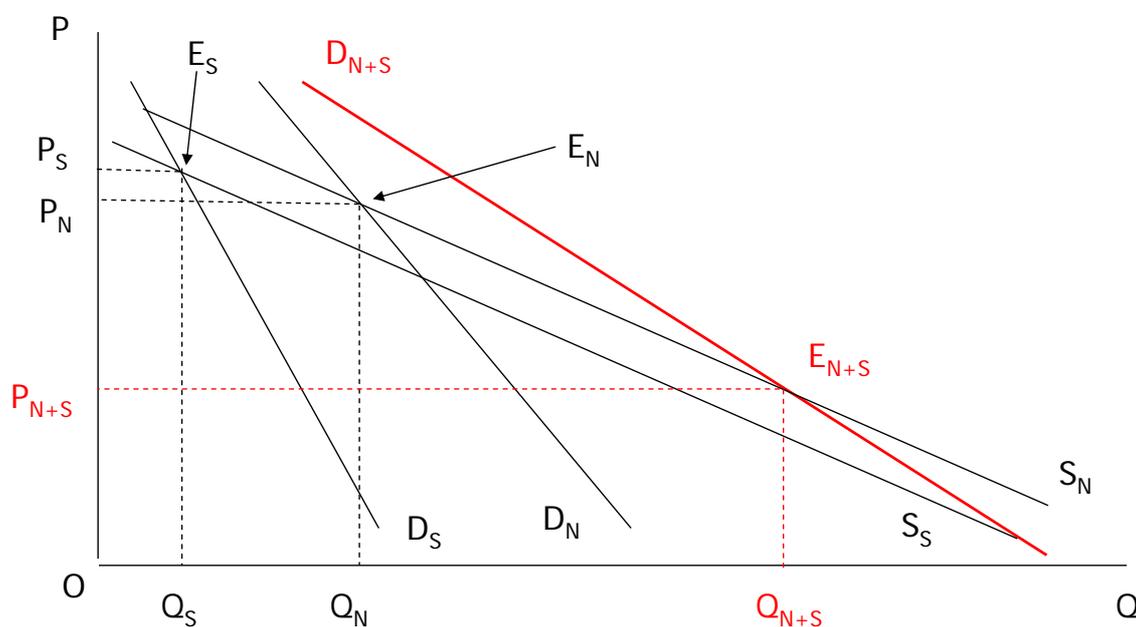
- ✓ Si se integran dos países N y S
- ✓ Que producen un mismo bien
- ✓ Con curvas de demanda iguales
- ✓ Pero con diferentes niveles de eficiencia en la producción (S es más eficiente que N)
- ✓ El país más eficiente captura todo el mercado

## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos dinámicos



## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos dinámicos

2.1. Pero si las curvas de demanda no son iguales, puede producirse el fenómeno de la “**especialización perversa**”, en el que el país con un mercado mayor captura todo el mercado aunque sea menos eficiente.



## 2. La formación de la Unión Aduanera: efectos dinámicos

2.2. Estímulo a la inversión productiva

- ✓ Aumentos de capacidad para aprovechar economías de escala.
- ✓ Reducción de costes (hacer frente a la competencia).
- ✓ Aumento de la inversión extranjera directa.

3. Pero las reestructuraciones empresariales pueden generar tanto desinversión como concentraciones empresariales (fusiones) que atenten contra la competencia.

## 2. La formación de la Unión Aduanera: valoración

### 2.3. Valoración de efectos

- ◆ La integración económica no tiene por qué implicar iguales beneficios para todos EM:
  - No todos los países y regiones tienen capacidad para aprovechar por igual los efectos estáticos y dinámicos (distribución desigual).
  - El aprovechamiento de las ventajas de la integración  $\Rightarrow$  proceso de ajuste.
  - Puede haber costes económicos y sociales  $\Rightarrow$  no descuidar aspectos redistributivos y de estabilización.

## 3. La construcción del Mercado Único

- ◆ Resurgimiento del proteccionismo (barreras no arancelarias) en los 70.
- ◆ Libro Blanco del Mercado Interior (85) + Informe Cecchini (88) identifican las principales BNA al comercio de mercancías y los obstáculos que hay que eliminar para conseguir el libre comercio de servicios:
  - barreras fiscales
  - barreras físicas
  - barreras técnicas
  - restricciones de acceso a contratos públicos
- ◆ Beneficios de la supresión de BNA:
  - Mayores efectos estáticos que la supresión de barreras arancelarias.
  - También alcanzan a los países no pertenecientes a la UA.

## 3. La construcción del Mercado Único: barreras fiscales

**3.1. Barreras fiscales:** derivadas de la falta de armonización de la imposición indirecta (IVA + impuestos especiales).

- ◆ En ausencia de armonización la barrera se evita aplicando el principio de "imposición en destino" ⇒ ajustes en frontera (barrera física).
- ◆ Para eliminar esos ajustes es necesaria la armonización, que la CE quería conseguir en 3 fases:
  - Implantación del IVA en todos los estados miembros (1970)
  - Definición armonizada de la base imponible (1977)
  - Armonización de tipos de gravamen para pasar a la imposición en origen en 1997. Aplazado.
- ◆ Impuestos especiales muy diferentes entre países → imposibilidad de establecer un único tipo para cada producto. Principio de imposición en destino + tipos mínimos.

## 3. La construcción del Mercado Único: barreras físicas

**3.1. Barreras físicas:** formalidades administrativas y controles aduaneros.

- Ajustes de fiscalidad (aplicación de la "regla de destino").
- Controles veterinarios y sanitarios (de calidad).
- Licencias de transporte y normas técnicas de vehículos.
- Formalidades burocráticas con fines estadísticos.
- ◆ Costes:
  - Directos: para las empresas X-M y para el sector público.
  - Indirectos: para consumidor.
- ◆ Medidas: desde 1993 (AUE) se suprimen los controles aduaneros, lo que exigió aplicar el "**principio del reconocimiento mutuo**".

### 3. La construcción del Mercado Único: barreras técnicas

**3.3. Barreras Técnicas** = normativas sobre las condiciones de seguridad en la producción de mercancías.

- ◆ Las más complejas e importantes para la industria (afectan al 80% del comercio).
- ◆ Hay más de 100.000 reglamentaciones y normas técnicas distintas entre países para la fabricación de productos similares → costes para:
  - empresas fabricantes
  - administraciones públicas
  - consumidores
- ◆ Armonización es muy costosa ⇒ **nuevo enfoque de armonización técnica**:
  - Se armonizan los requisitos esenciales de protección de la salud y seguridad humanas.
  - El resto se rige por el principio del reconocimiento.

### 3. La construcción del Mercado Único: contratos públicos

**3.4. Apertura de mercados públicos** para no favorecer la producción nacional y mejorar la asignación de recursos.

- ◆ Las compras públicas suponen el 15% del PIB comunitario (obras públicas, energía, servicios, transporte).
- ◆ Objetivo: abrir los mercados públicos a proveedores extranjeros.
- ◆ Efectos económicos de la apertura:
  - Directo: disminución de precios y mejora de la eficiencia del sector público.
  - Competencia: caída de los precios de los proveedores nacionales.
  - Reestructuración: reestructuraciones sectoriales y fusiones de empresas.

## 3. La construcción del Mercado Único: servicios

### 3.5. El mercado interior de servicios

- ◆ Sector servicios: genera 2/3 del valor añadido de la UE e influye sobre la eficiencia y competitividad de la industria, pero su integración ha sido más lenta.
- ◆ El T. Roma no incluía transportes, servicios financieros y servicios regulados o bajo monopolio público (telecomunicaciones, correos, transporte aéreo, electricidad, agua ...).
- ◆ La liberalización de los servicios ha seguido un enfoque sectorial y gradual que parece no ser suficiente.
- ◆ Se pretende identificar obstáculos al libre comercio de servicios (encuestas) para eliminarlos después.

## 3. La construcción del Mercado Único: capitales

### Antes de formar un MC (MU)

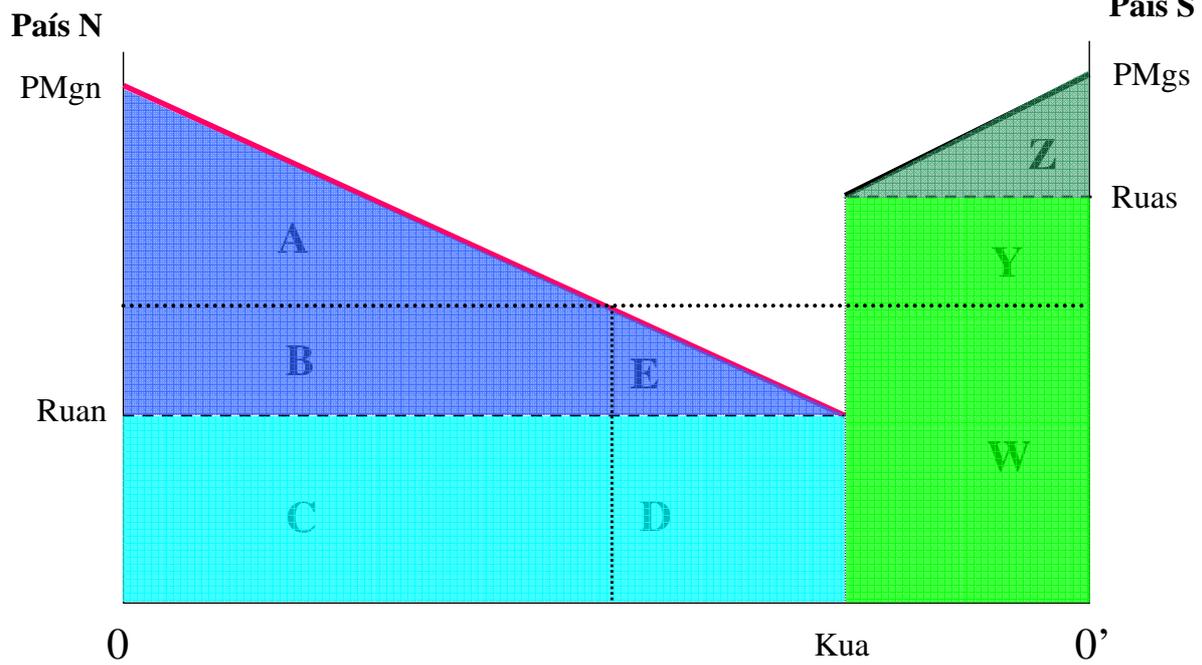
- ◆ Dos países N y S
- ◆ Cantidad de capital (K) fija en cada país:
  - País N posee  $OKua$
  - País S posee  $KuaO'$
- ◆ Productividades marginales del capital de cada país representadas por las curvas  $PMgn$  y  $PMgs$
- ◆ El capital se invierte sólo en el país de origen y obtiene rentabilidades diferentes ( $Rn$ ,  $Rs$ )

### N y S forman un MC (MU)

- ◆ El capital de N se desplaza hacia S atraído por una mayor rentabilidad hasta que se igualan rentabilidades
- ◆ La cantidad  $Kmu-Kua$  pasa de N a S
- ◆ Las rentabilidades se igualan en  $Rmu$
- ◆ Mejora en la asignación de recursos → aumento del producto ( $V+U$ ) generado en S:
  - El capital de N se apropia de  $V$
  - $U$  es una ganancia salarial para S
- ◆ Redistribución:
  - N: desde trabajo a capital ( $B+E$ )
  - S: desde capital a trabajo ( $Y$ )

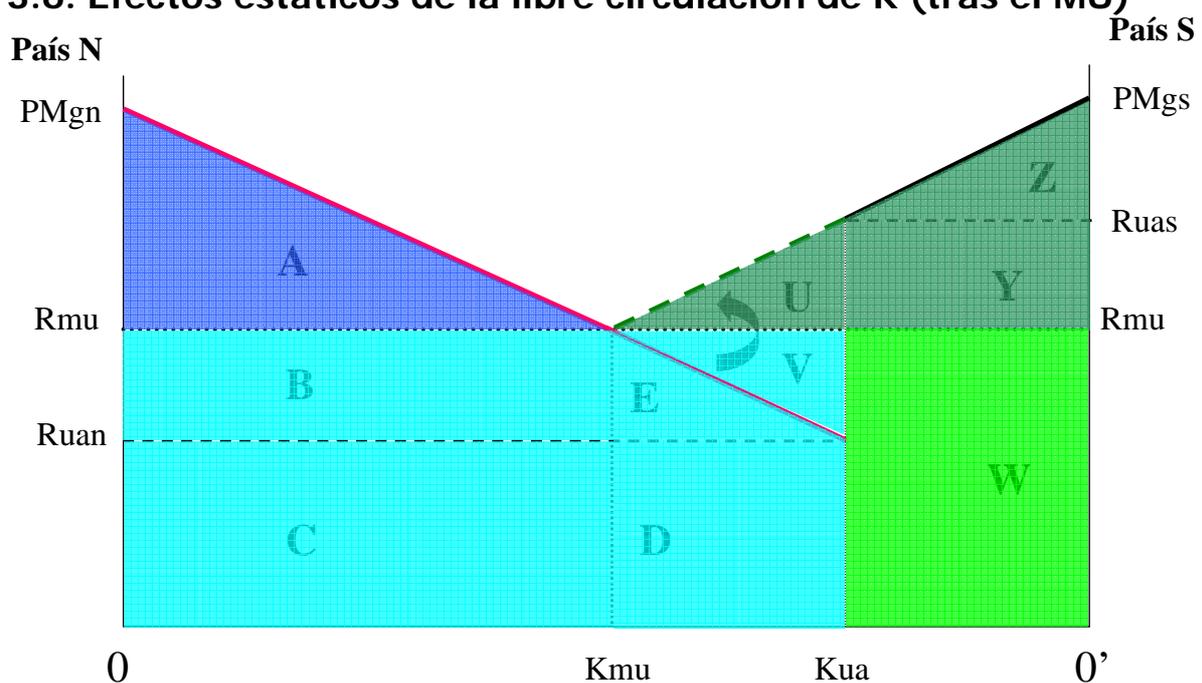
### 3. La construcción del Mercado Único: capitales

#### 3.6. Efectos estáticos de la libre circulación de K (antes del MU)



### 3. La construcción del Mercado Único: capitales

#### 3.6. Efectos estáticos de la libre circulación de K (tras el MU)



### 3. La construcción del Mercado Único: capitales

#### Distribución del producto antes de la creación del Mercado Común

	PAÍS N	PAÍS S
Producto Interior	$A+B+C+D+E$	$Z+Y+W$
Beneficios	$C+D$	$Y+W$
- En el Interior	$C+D$	$Y+W$
- En el Exterior	0	0
Salarios	$A+B+E$	$Z$
Producto Nacional	$A+B+C+D+E$	$Z+Y+W$

### 3. La construcción del Mercado Único: capitales

#### Distribución del producto tras la creación del Mercado Común

	PAÍS N	PAÍS S
<b>Producto Nacional (PNB)</b>	$A+B+C+D+E+V$	$Z+Y+W+U$
<b>Producto Interior (PIB)</b>	$A+B+C$	$Z+Y+W+U+V+D+E$
<b>-Beneficios del Capital de N</b>	$B+C+D+E+V$	-
-Obtenidos en el Interior	$B+C$	-
-Obtenidos en el Exterior	$D+E+V$	-
<b>-Beneficios del Capital de S</b>	-	$W$
-Obtenidos en el Interior	-	$W$
-Obtenidos en el Exterior	-	0
<b>-Salarios</b>	$A$	$Z+Y+U$
<b>Variación del PIB</b>	$-D-E$	$+D+E+U+V$
<b>Variación del PNB</b>	$+V$	$+U$

### 3. La construcción del Mercado Único: factor trabajo

- ◆ La libre circulación de personas por razones laborales incluye tres casos:
  - Libre circulación de trabajadores → empleo por cuenta ajena
  - Libertad de establecimiento de personas físicas o jurídicas → desarrollo de una actividad por cuenta propia
  - Libertad de prestación de servicios → realización ocasional de una actividad profesional independiente

#### 1. Libre circulación de trabajadores

- ◆ Está prohibida cualquier discriminación por razón de nacionalidad, pero sistemas de Seguridad Social y regulación laboral distintos.
- ◆ Colaboración entre AAPP nacionales para
  - Garantizar derechos adquiridos y prestaciones sociales.
  - Aproximar los sistemas de SS
- ◆ Pero se ha avanzado mucho menos que en mercancías.

### 3. La construcción del Mercado Único: factor trabajo

#### 2. Libertades de establecimiento y prestación de servicios

- ◆ Reconocen el derecho a ejercer una actividad por cuenta propia en cualquier EM de forma permanente o temporal.
- ◆ Exigen coordinar normativas nacionales + reconocimiento de títulos.
- ◆ Aún más dificultades que la anterior.

#### 3. Efectos de la libre circulación de trabajadores

- ◆ Escaso impacto sobre la movilidad del factor trabajo debido a
  - Mejora de los niveles de desarrollo de los países menos avanzados de la UE
  - Consolidación de sus sistemas de protección social
- ◆ No mejora radical en la asignación del factor trabajo ni convergencia en tasas de desempleo ni en salarios.
- ◆ En cambio, fuertes corrientes migratorias desde terceros países.

## 4. La Política de Defensa de la Competencia

- ◆ La integración económica fomenta la concentración empresarial:
  - Efectos positivos:
    - ✓ Economías de escala
    - ✓ Innovación
    - ✓ Competitividad mundial
  - Efectos negativos:
    - ✓ Falta de competencia
    - ✓ Ineficiencia asignativa
  - ¿Qué conductas atentan contra la competencia?

## 4. La Política de Defensa de la Competencia

- ◆ La integración económica fomenta la concentración empresarial:
  - Efectos positivos:
    - ✓ Economías de escala
    - ✓ Innovación
    - ✓ Competitividad mundial
  - Efectos negativos:
    - ✓ Falta de competencia
    - ✓ Ineficiencia asignativa
  - ¿Qué conductas atentan contra la competencia?

## 4. La Política de Defensa de la Competencia

- ◆ Contenido de la Política de Defensa de la Competencia
  - Prohibición de acuerdos colusivos (reparto de mercado, fijación de precios...)
  - Prohibición de abusos de posición dominante
  - Control *ex ante* de concentraciones: acuerdos verticales (trusts) y horizontales (cárteles)
  - Control de ayudas públicas
- ◆ Política de promoción de la competencia: liberalización de sectores sometidos a monopolios estatales (gas, electricidad y telecomunicaciones)